

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO TURISTICO  
DE LOS SALTOS DEL MOCONA  
PROVINCIA DE MISIONES -

- INFORME PRELIMINAR -

Autores:

Lic. Alicia Gemelli  
Arq. Florencia Tiscornia

Buenos Aires, febrero de 1985.

H.39  
MISIONES



# CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## CONTENIDO

### 1. Recurso

#### 1.1. Situación actual

#### 1.2. Diagnóstico

#### 1.3. Restricciones

#### 1.4. Recomendaciones

### 2. Accesibilidad de la zona

#### 2.1. Descripción de la situación

#### 2.2. Diagnóstico

#### 2.3. Restricciones

#### 2.4. Recomendaciones

### 3. Accesibilidad a los Saltos del Moconá

#### 3.1. Descripción de la situación

#### 3.2. Diagnóstico y Restricciones

#### 3.3. Recomendación

### 4. Vivienda

#### 4.1. Descripción de la situación

#### 4.2. Diagnóstico

#### 4.3. Restricciones

#### 4.4. Recomendaciones

### 5. Tenencia de la tierra

#### 5.1. Descripción de la situación

#### 5.2. Diagnóstico

#### 5.3. Restricciones

#### 5.4. Recomendación

### 6. Centros de servicios

#### 6.1. Situación Actual y Diagnóstico

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

### 7. Aspectos Institucionales

- 7.1. Situación actual
- 7.2. Diagnóstico y restricciones
- 7.3. Recomendaciones

### 8. Conclusiones

- 8.1. Rol del Salto Moconá en la oferta turística provincial definido por los estudios previos
  - 8.2. Situación Actual
  - 8.3. Recomendaciones
    - 8.3.1. Las acciones mínimas a realizar
-

## 1. Recurso

### 1.1. Situación actual

Los Saltos del Moconá se encuentran ubicados sobre el río Uruguay, en el límite con Brasil y en jurisdicción del Departamento de San Pedro - Provincia de Misiones.

Se trata de una caída de agua de aproximadamente 3.000 metros de extensión paralela al curso del río cuyos saltos tienen entre 8 y 10 metros de altura y son causados por la existencia de una fractura o falla longitudinal en su lecho.

El borde superior de la falla se encuentra del lado argentino y el inferior corresponde a la costa brasileña, razón por la cual las caídas de agua se dan hacia el lado brasileño.

~~El atractivo de los saltos se complementa con un entorno selvático virgen de gran valor paisajístico.~~

Para que los saltos puedan verse el río Uruguay debe tener un cierto caudal de tal modo que el agua circule por el labio superior de la falla y caiga hacia el inferior. Si el caudal es inferior el río no alcanza a remontar el labio superior del cauce, circulando sólo por el canal inferior y si es mayor, la masa de agua tapa por completo la falla y no se perciben los saltos.

Según el informante del puesto de Gendamería Pepiri Mini oficial Espinoza, los saltos quedan cubiertos por completo cuando el río Uruguay registra en el Hidrómetro de ese puesto cotas superiores a 3 metros de altura.

En el caso de registrarse cotas de entre 2,15 ó 2,40 metros se aprecian los saltos pero de poca altura, sólo se logran las mejores vistas cuando el río se halla en cotas menores a los 2 metros.

La visión de la caída desde la orilla argentina es muy restringida. Para obtener las mejores y más completas vistas es necesario cruzar el río hacia

el lado de Brasil y caminar por la costa brasileña para apreciarlos en toda su magnitud.

En forma discontinua algunos pobladores del lugar efectuan el cruce de turistas con una lancha precaria cuyo funcionamiento depende de la apertura de la frontera o la obtención del permiso de los guardaparques de Brasil.

La navegación del río en el tramo de los saltos del Moconá es sumamente peligrosa aunque se puede llegar desde El Soberbio navegando en lancha hasta el comienzo de los saltos.

### 1.2. Diagnóstico

Los saltos del Moconá son de gran interés turístico potencial por tratarse de un área panorámica naturalística virgen en la que se desarrolla un fenómeno particularmente interesante por su originalidad.

A pesar de la difusión que tiene este atractivo a nivel provincial y nacional su explotación actual es prácticamente nula debido a las condiciones de acceso y a la inexistencia de equipamiento y servicios. A los que se agrega que para lograr una visión completa del Salto se requiere el ingreso al territorio brasileño cruzando el río.

Lo anteriormente expuesto configura una situación singular ya que el recurso tiene trascendencia e imagen en el mercado como atractivo de primer orden a nivel nacional pero es escasamente visitado pues esta imagen va unida a las dificultades anteriormente expuestas. Esto ha convertido al Moconá en un mito que interesa pero que no se intenta conocer.

Potencialmente se estima que un recurso de este tipo podría captar fácilmente a la demanda nacional y provincial, y dentro de esta demanda a aquellos segmentos de motivación específica (observación de la naturaleza, camping libre, circuitos nauticos, caza y pesca, turismo de aventura).

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Las actividades que pueden desarrollarse en el área de Moconá son genéricamente: caminatas, observación paisajístico-naturalista, observación de flora y fauna, balneario, camping, pesca y en forma restringida navegación en Kajac y motonaútica.

### 1.3. Restricciones

La principal restricción que presenta este atractivo es su falta de permanencia u ocasionalidad; de tal modo que buena parte del año no es visible debido a la altura del río (según el encargado de la casa los saltos son visibles en febrero, marzo y primeros días de abril y luego en agosto, septiembre y octubre) el resto del año es azaroso en cuanto a la posibilidad de observarlos.

La impredecibilidad de la visión del recurso pone una nota de incertidumbre que muy pocos turistas estarían dispuestos a aceptar.

Otra restricción es la escasa visibilidad que tienen desde la costa argentina los saltos lo que obliga a cruzar al Brasil para su mejor observación, debiendo solicitar gendarmería el permiso pertinente de las autoridades brasileñas con las dificultades que esto conlleva.

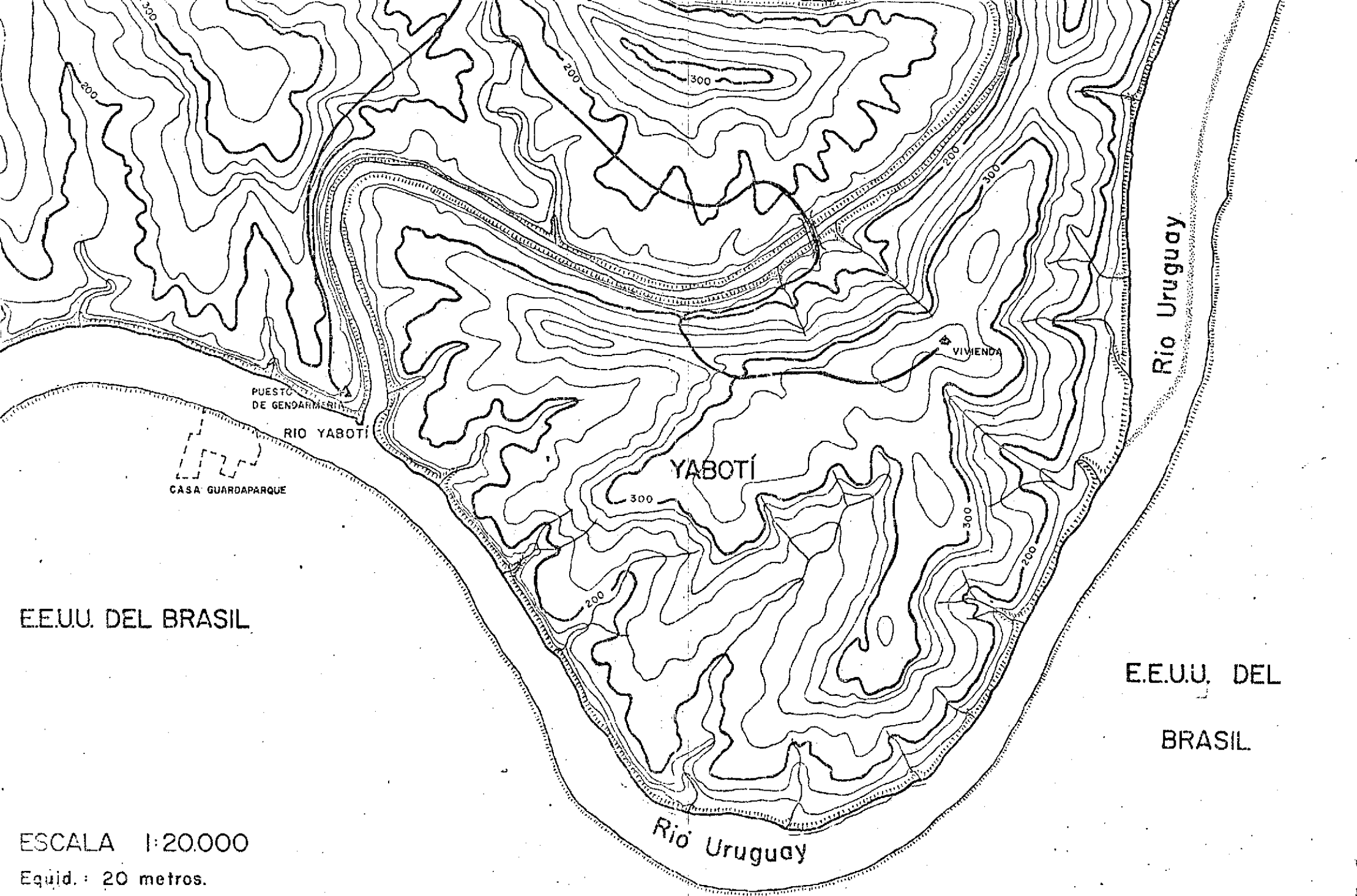
Por otra parte la distancia del recurso hasta los principales centros de servicios, así como las malas condiciones de transitabilidad de los caminos hacen que la seguridad física de los visitantes no pueda garantizarse ante eventuales accidentes.

### 1.4. Recomendaciones

- \* En la promoción del recurso se debe destacar en todos los casos sus condiciones de transitoriedad para no alimentar falsas expectativas.
- \* La Subsecretaría de Turismo de la provincia debe tener información diaria acerca de la altura del río para poder informar a los eventuales interesados.

Esta información es tomada cada 2 horas en el hidrómetro del Puesto de Gendarmería Pepiri Mini y transmitida por radio al Escuadrón 9 de Oberá del que depende el puesto y a la Agrupación de Gendarmería de Posadas.

- \* Se debería gestionar un convenio con el Parque Nacional Turvo (Brasil) para obtener permiso de cruce fronterizo de pasajeros al sólo efecto de circular por la costa para observar los saltos. De este modo se regularizaría una situación de hecho que es sumamente irregular y puede dar lugar a conflictos.
- \* Por último deben mejorarse las condiciones de seguridad para acceder al recurso, y dotar al lugar de los elementos indispensable de primeros auxilios.



E.E.U.U. DEL BRASIL

E.E.U.U. DEL  
BRASIL

ESCALA 1:20.000

Eqid. : 20 metros.



## 2. Accesibilidad de la zona

### 2.1. Descripción de la situación

Se puede acceder a la zona de los Saltos del Moconá por tierra a partir de la ruta Nacional Nº 14 desde la que se presentan dos itinerarios alternativos y por agua remontando el Río Uruguay en lancha partiendo desde el Puerto de El Soberbio, posibilidad que actualmente no es explotada.

- a) La primer alternativa de acceso terrestre, partiendo desde la localidad de San Vicente en el km 260 de la ruta 14 toma por la ruta provincial 212 hasta la localidad de El Soberbio y desde allí por la ruta 2 que continúa como huella hasta el Paraje Mesa Redonda distante unos 20 km de los Saltos del Moconá.

Por esta alternativa la distancia a recorrer a partir de la R.14 para llegar a los Saltos del Moconá es de aproximadamente 122 kilómetros por caminos de tierra. La ruta provincial 212 está en pavimentación licitadas e iniciadas las obras en todos sus tramos previéndose su finalización para 1986. La ruta 2 por la que continúa este itinerario atraviesa el Ao. Soberbio por medio de una balsa que se opera manualmente, método que se dejará de lado cuando en marzo del 85 se finalice la construcción del puente ad-hoc. Esta ruta a pesar de ser de tierra es amplia y despejada y se encuentra en buen estado de mantenimiento; bordea en extensos tramos el Río Uruguay lo que brinda la oportunidad de obtener vistas panorámicas de gran valor paisajístico a lo largo de sus 36 km de recorrido, hasta el Puerto Paraíso donde se convierte en huella.

Por esta huella se recorren unos 21 kilómetros hasta el paraje Mesa Redonda en precarias condiciones de transitabilidad, pues se halla cubierta en partes por densa vegetación y es cruzada por riachos que al estar crecidos pueden dificultar el paso de vehículos simples. Este tramo permite observar la selva misionera virgen pues la zona no se halla explotada (existen sólo 3 obrajes) lo que le da un gran interés para la observación de la naturaleza y un excelente valor paisajístico.

- b) La segunda alternativa, parte del Paraje Paraíso a la altura del km 315 de la Ruta 14 tomando por la Ruta Provincial 21. Este camino de tierra tiene una extensión de 70 km hasta el desvío hacia Moconá.

La ruta se halla despejada pues es continuamente transitada por camiones que realizan los transportes de madera desde los obrajes madereros existentes en la zona y a raíz de ello es ocasionalmente mantenida por la Municipalidad de San Pedro sobre todo en los tramos más cercanos a la Ruta 14. Sin embargo el camino presenta condiciones dificultosas de transitabilidad debido a la existencia de profundos desniveles en toda su extensión. Estos pozos se deben a los trabajos realizados por los tractores para desencajar los camiones que quedan atascados debido a las lluvias.

Este camino tiene menor valor paisajístico que la alternativa anterior debido a que atraviesa zonas de selva que ya han sido depredadas y algunas reforestaciones, lo que le quita magnitud panorámica.

- c) Las dos alternativas de acceso a la zona se unen en el Paraje Mesa Redonda desde el que se continua 7 kilómetros por una huella que luego se bifurca, hacia la derecha lleva 4 km más adelante hasta el puesto de Gendarmería Pepini Mini emplazado en la confluencia del Ao. Yaboti con el Río Uruguay, mientras que hacia la izquierda luego de cruzar el puente sobre el Ao. Yaboti conduce por una cuesta muy escarpada hasta la casa construida por Vialidad Provincial en la cima del Cerro Yaboti, a 20 km aproximadamente del cruce de Mesa Redonda. El puente sobre el Ao. Yaboti fue construido en 1972, es de una sola mano y tiene 80 m de extensión, tres de los pilotes que lo sustentan están desgastados por las crecientes periódicas del Ao. Yaboti que lo cubren totalmente.

El último tramo de acceso, luego de cruzar el puente se realiza por una senda cubierta de vegetación y de peligrosas condiciones de transitabilidad.

## 2.2. Diagnóstico

Las dos alternativas de acceso examinadas son por caminos de tierra en mal estado y cuyo mantenimiento se realiza ocasionalmente a través de las Municipalidades de San Pedro cabecera del Departamento del mismo nombre y El Soberbio cabecera del Departamento Guaraní. Ambos caminos son de dificultosa transitabilidad en las condiciones actuales y requieren el uso de vehículos preparados para transitar en el monte. En caso de lluvias se tornan intrasitables para cualquier uso turístico.

El camino de acceso al Moconá más corto y con mayor kilometraje asfaltado viniendo del sur es el que parte de San Vicente por la ruta provincial 212. Este itinerario es también el de mayor valor paisajístico.

El acceso por la ruta 21 es más largo (salvo para los turistas que vienen del norte) y con menor kilometraje asfaltado ya que implica 140 km de tierra (63 por ruta 14 y 77 por ruta 21).

Por lo anterior parece aconsejable operar el Moconá ingresando a la zona por la ruta 212 para asesorarse en el Municipio de El Soberbio sobre el estado del camino y egresar por la ruta 21 completando de este modo un circuito que es la modalidad preferida por los turistas.

Es razonable pensar que en tres años más ambas cabeceras de acceso al Moconá estarán asfaltadas, pues el asfalto de la ruta 14 ya habrá superado la localidad de San Pedro y la ruta 212 estará concluida, de tal modo que habrá asfalto hasta El Soberbio y hasta Paraíso con lo que, el tramo a acondicionar para ambas alternativas será del orden de los 70 km aproximadamente lo que hace más viable su mantenimiento y acortará los tiempos de desplazamiento.

## 2.3. Restricciones

Las dificultades tanto de carácter operativo como financiero e institucional para el mantenimiento de los caminos de acceso al Moconá, así como la casi

mula intensidad de tráfico hacen difícil mejorar las condiciones de acceso que dependen de un sinnúmero de variables.

Controlar estas variables implicaría un considerable aporte de recursos técnicos, humanos y económicos.

#### 2.4. Recomendaciones

- \* Debería implementarse un convenio entre la Dirección Provincial de Vialidad, los municipios de Guaraní y San Pedro y la Subsecretaría de Turismo para mantener el estado de los caminos a través del pasado periódico de las maquinarias para despeje y asentamiento de los caminos.
- \* El control del estado de los caminos debe ser responsabilidad del Municipio de cabecera que deberá informar acerca de su estado.
- \* Hasta tanto no se <sup>M</sup>hayan mejorado y despejado los caminos no se debe promocionar la visita al atractivo.
- \* Es imprescindible la señalización mínima de estos caminos con indicación de la localidad o paraje a que conducen.



### 3. Accesabilidad a los Saltos del Moconá

#### 3.1. Descripción de la situación

El acceso al recurso desde la vivienda, se realiza por dos picadas, una de las cuales en el momento de la visita era impracticable pues se encontraba tapada por la maleza.

La picada que se recorrió tiene aproximadamente 2 km de extensión con una pendiente muy pronunciada, (180 m) en 1.100 metros de recorrido, lo que unido a que se encuentra invadida de vegetación que la cierra totalmente en alguno de sus tramos hace sumamente difícil su recorrido.

Las características cerradas de la selva que las bordea toman peligroso su recorrido, al mismo tiempo que resulta imprescindible su mantenimiento permanente para asegurar su transitabilidad.

#### 3.2. Diagnóstico y Restricciones

El acceso al recurso es malo, permite su recorrido exclusivamente por personas jóvenes y con buen estado de salud, lo que agrega otra restricción para el aprovechamiento del recurso.

La posibilidad de mantenimiento y mejoramiento de las picadas que sirven de acceso a los Saltos del Moconá está en relación directa con el personal que se instale en la vivienda. Este personal deberá encargarse de la limpieza y mantenimiento permanente de las picadas.

#### 3.3. Recomendación

Sería interesante y útil abrir otras picadas, haciendo previamente un estudio de las curvas de nivel para, adecuando el recorrido a ellas, disminuir los tramos de pendiente abrupta de tal modo que su recorrido sea factible para un mayor número de personas.

Independientemente de lo anterior deben mantenerse despejadas y transitables las picadas existentes asegurando un mantenimiento continuo de sus condiciones.

#### 4. Vivienda

##### 4.1. Descripción de la situación

La Subsecretaría de Turismo de la provincia recibió en 1981 una vivienda ubicada en el Paraje Moconá que le fue cedida por la Dirección Provincial de Vialidad. Esta vivienda había sido construída por Vialidad con el objetivo de alojar a los inspectores en la construcción de la ruta 2, al perder vigencia este proyecto se resuelve su cambio de destino.

La vivienda consta de 3 dormitorios, un baño completo, un toilette, un comedor, estar y cocina; con una superficie cubierta de 136 m<sup>2</sup>.

Aunque se trata de una construcción de buenas características, se encuentra en este momento en un estado de abandono casi total, falta todo tipo de equipamiento. Los equipos de aire acondicionado han sido retirados lo mismo que los artefactos de cocina, calefón y heladera.

La vivienda posee grupo electrógeno propio agua potable y un equipo de radio, por medio del cual el cuidador se comunica diariamente con Posadas.

La construcción se halla emplazada en lo alto del Co. Yaboti de 340 m de altura, a pesar de ello no se divisan desde allí ni los saltos del Moconá ni el arroyo Yaboti.

Alrededor de la casa hay una extensión plana de 8 hectáreas de superficie relativamente limpia de vegetación, a partir de allí el cerro presenta pendientes abruptas cubiertas de selva virgen. La senda por la que se llega a la vivienda luego de atravesar el puente sobre el Ao. Yaboti es muy escarpada y está cubierta de vegetación, por lo que su transitabilidad es peligrosa hasta que no se halle limpia y en buen estado de mantenimiento. La vivienda queda aislada por largos períodos en el año debido a las crecidas del Ao Yaboti que tapan el puente. Estas crecidas son más frecuentes en los meses de junio y julio y suelen durar de 15 días a 2 meses, dependiendo ello de que

esté o no crecido al mismo tiempo el Río Uruguay lo que impide el rápido desagote del Ao. Yaboti.

Si a esto se le agrega los días en que los caminos se encuentran intransitables a causas de las lluvias se puede concluir que la vivienda por una u otra causa es inaccesible durante gran parte del año.

#### 4.2. Diagnóstico.

La Subsecretaría de Turismo cuenta con una vivienda que si bien posee buenas características constructivas requiere para su puesta en funcionamiento una considerable cantidad de reparaciones y su equipamiento completo. Esto implica una inversión de características continuas pues el cuidado y mantenimiento de la vivienda debe ser permanente.

Por otra parte las características de su emplazamiento hacen muy difícil contar con personal idóneo para estas tareas dispuesto a permanecer en el paraje Moconá.

La vivienda no tiene las características adecuadas para ser usada para el hospedaje de turista, aunque sí puede servir como vivienda de servicios de apoyo para quienes lleven sus propias carpas y acampen en los alrededores.

Para cumplir con este objetivo debe ser adecuada con los equipamientos mínimos y con un botiquín de primeros auxilios.

#### 4.3. Restricciones.

\* Variables de tipo operativo, administrativo y financiero hacen casi imposible que la Subsecretaría de Turismo pueda ocuparse del control y mantenimiento de la vivienda en forma adecuada.

\* El monto a invertir es bastante considerable y debe evaluarse a la luz de los beneficios que pueda reportar en el corto plazo.



Por otra parte el control de esta inversión es operativamente muy difícil de realizar dadas las condiciones de accesibilidad y la distancia.

#### 4.4. Recomendaciones.

Dadas las restricciones mencionadas la Subsecretaría de Turismo debería realizar algún tipo de convenio con algún organismo de la zona (Municipalidad de San Pedro, o de El Soberbio o Dirección Provincial de Vialidad), mediante el cual se facilite a Turismo el control operativo de las inversiones.



## 5. Tenencia de la Tierra.

### 5.1. Descripción de la situación.

En el año 1970 los señores Harriet y Laharrague donan a la provincia 1.000 ha en el paraje Moconá.

En 1981 surge un problema de nulidad de título a raíz de un juicio que terceros interesados promueven contra los donantes con relación a esas tierras por posesión veinteañal.

En la actualidad subsiste el litigio razón por la que la donación queda supeditada a su resultado que definirá la situación legal de las tierras.

El inmueble existente en el Departamento de San Pedro se encuentra registrado a nombre del gobierno de la Provincia de Misiones y exento del pago de impuestos.

Por otra parte en diversas oportunidades (1975/1978) se dispuso por Ley la expropiación de 15.000 ha en los Departamentos de San Pedro y Guaraní, con destino a Reserva Forestal y Parque Turístico del Moconá, leyes que fueron posteriormente derogadas. De continuar el interés provincial en este tema por persistir la utilidad pública debería sancionarse una nueva ley de expropiación.

### 5.2. Diagnóstico.

De la lectura de las actuaciones que sobre tenencia de estas tierras se siguen por el expediente 8502/D/1978 se extrae como conclusión que aunque en forma reiterada se ha intentado regularizar la situación de la tenencia de las 1.000 ha aledañas al Moconá, esta continúa sin definir y por lo tanto la donación es nula y las tierras siguen siendo de propiedad privada hasta tanto se solucione el conflicto.

### 5.3. Restricciones.

Esta situación restringe de una manera muy significativa las acciones que pudiera realizar la provincia en la zona pues no es razonable que el estado invierta en tierras sobre cuya propiedad pública existen dudas, sobre todo cuando esta inversión beneficiaría a un número muy escaso de población.

### 5.4. Recomendación.

Se aconseja esperar el fallo judicial. Hasta tanto no se tenga una solución en este tema, se recomienda que el estado no realice inversiones de envergadura en el área. Cualquier tipo de instalación, equipamiento edilicio o construcciones que impliquen mayores inversiones solo deben encararse una vez solucionado este tema.

Lo anterior no implica que no se puedan tener limpios los accesos, acondicionada la casa, despejado su entorno y abiertas las picadas lo que insume recursos de un orden de magnitud significativamente menor que lo expresado en el párrafo anterior.

## 6. Centros de servicios

### 6.1. Situación Actual y Diagnóstico

Los centros poblados más cercanos al Paraje Moconá son San Pedro y El Soberbio pertenecientes a los departamentos de San Pedro y Guaraní respectivamente. Ambos centros pueden considerarse como centros de apoyo para la posible explotación de los Saltos del Moconá, aunque la distancia que los separa del atractivo 92 km y 75 km respectivamente, unido a las dificultosas condiciones de accesibilidad hace que la prestación de servicios desde ellos sea casi imposible.

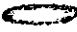


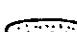



San Pedro cuenta con una población de 4.747 habitantes y dos alojamientos, posee servicios regulares de transporte que lo unen con Posadas y servicio telefónico. El Soberbio cuenta con una población de            habitantes, posee un alojamiento, servicios regulares de transporte que lo unen con Posadas y servicio telefónico, cuya red de telediscado se encuentra licitada.

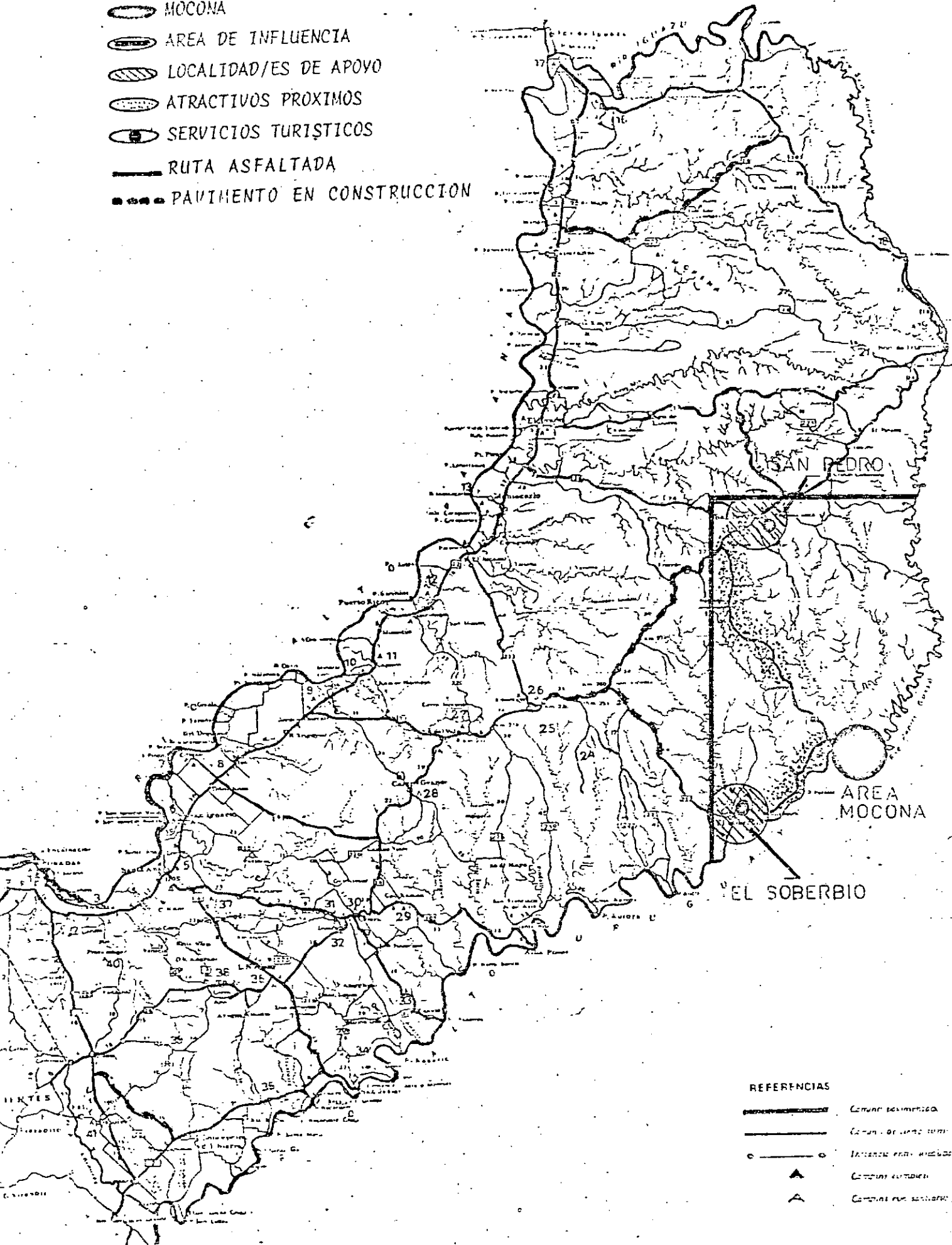
Ambos centros cuentan con comedores y lugares para abastecerse de alimentos y combustible.

Tanto San Pedro como El Soberbio son Municipios de 3<sup>º</sup> categoría, cuentan con un reducido plantel de empleados y por lo tanto tienen grandes limitaciones financieras e institucionales para colaborar en la explotación del recurso.






La localidad de El Soberbio, tiene un puerto sobre el río Uruguay desde el que se realiza un cruce fronterizo con Brasil.

Actualmente existe una empresa que se encuentra abocada a la construcción de una embarcación, con el fin de organizar excursiones desde el puerto de El Soberbio hasta los Saltos del Moconá.

-  MOCONA
-  AREA DE INFLUENCIA
-  LOCALIDAD/ES DE APOYO
-  ATRACTIVOS PROXIMOS
-  SERVICIOS TURISTICOS
-  RUTA ASFALTADA
-  PAVIMENTO EN CONSTRUCCION



REFERENCIAS

-  Comuna parimenica
-  Comuna de zona rural
-  Instalacion en desarrollo
-  Comuna urbana
-  Comuna rural socialista

## 7. Aspectos Institucionales.

### 7.1. Situación actual.

En este ítem examinaremos brevemente las instituciones que tienen jurisdicción o ingerencia sobre la zona.

#### \* Departamento de San Pedro.

Los saltos del Moconá se hallan en jurisdicción del Departamento de San Pedro cuya cabecera del mismo nombre está ubicada sobre la ruta 14 a unos 92 kilómetros del recurso por caminos de tierra.

La localidad de San Pedro se vincula al atractivo por Ruta 14 y Ruta 21, cayendo gran parte del recorrido de esta última en jurisdicción del departamento vecino de Guaraní.

#### \* Departamento de Guaraní.

El límite entre el departamento de San Pedro y el de Guaraní está fijado por el Arroyo Yaboti y pasa por el puente construido sobre ese Arroyo, del que los Saltos distan a escasos 3 kilómetros.

La cabecera de este Departamento, localidad de El Soberbio se encuentra a unos 75 Km del recurso por la ruta 2 de tierra, la que se halla por completo en su jurisdicción.

Por otra parte la única posibilidad de acceso fluvial al recurso se da a través del puerto de El Soberbio también en jurisdicción de este Departamento.

#### \* Gendarmería Nacional:

La institución que tiene asentamiento físico más cercano al área del Moconá es la Dirección Nacional de Gendarmería cuyo puesto de Gendarmería Pepirí Miní se halla emplazado desde 1969 en la margen derecha del Arroyo Yaboti en su confluencia con el río Uruguay. *derecha*

El puesto dista por tierra aproximadamente unos 20 kilómetros de los saltos del Moconá y por agua 7,4 kilómetros.

La misión principal de Gendarmería en el lugar es el control de la caza y pesca furtiva, tareas que realiza en inspecciones a caballo pues no posee lancha. Por otra parte poseen un hidrómetro por el que registran la altura del río Uruguay cada 2 horas información que se vuelca a unas planillas que son mensualmente remitidas a Posadas; y que además es pasada diariamente por radio a las 7,30 y a las 18 horas, al Escuadrón 9 de Oberá del que el Puesto depende operativamente.

\* Dirección de Vialidad Provincial.

La Dirección Provincial de Vialidad construyó la vivienda sobre el Cerro Yaboti, de la que nos ocupamos en el punto 4, y que luego cedió a la Subsecretaría de Turismo.

Ha destinado también para el mantenimiento de dicha vivienda 2 empleados de cuyos sueldos continúa haciéndose cargo y que han sido adscriptos a la Subsecretaría de Turismo.

La misión natural de la D.P.V. en la zona es la apertura y mantenimiento de los caminos de acceso al Moconá así como la señalización de los mismos lo que por falta de recursos hace tiempo que ha dejado de hacer.

\* Subsecretaría de Turismo de la Provincia.

La Subsecretaría de Turismo de la provincia recibe de Vialidad la casa de la que se trata en el punto 4; razón por la que hereda el problema de la adecuación para su nuevo destino, su equipamiento, el control de su mantenimiento, así como el de dos operarios que le fueron adscriptos a tal efecto. La Subsecretaría de turismo destinó un Jeep Gladiator para el traslado del encargado de la casa del Moconá con quien suscribió un convenio por el que se le abonan los gastos de viaje de 2 desplazamientos al mes hasta Posadas; y destinó fondos para el acondicionamiento de la casa.



Es necesario destacar que el inmueble fue recibido por turismo sin su equipamiento de cocina, heladera, calefón y muebles los que fueron retirados por vialidad.

### 7.2. Diagnóstico y restricciones

Cuatro instituciones tienen ingerencia efectiva sobre la zona en estudio con responsabilidad sobre diferentes temas.

Todas estas instituciones padecen los mismos problemas de escasez de recursos económicos, técnicos y humanos lo que hace difícil para cada una de ellas asumir la responsabilidad que en cada caso le compete sobre esta jurisdicción. Por otra parte no existe coordinación alguna en las acciones a llevar a cabo por cada uno de estos organismos lo que redundará en una deseconomía de esfuerzos, y a la hora de los resultados en un deslinde mutuo de responsabilidades.

La excesiva distancia a que se encuentra el recurso de la sede de la Subsecretaría de Turismo, torna sumamente difícil para este organismo el control operativo de la situación.

### 7.3. Recomendaciones

\* Es conveniente para la Subsecretaría de Turismo firmar un convenio con los otros organismos intervinientes o al menos con dos de ellos para obtener un apoyo operativo en la zona.

Vialidad Provincial y el Municipio de El Soberbio surgen prima facie como las contrapartes más indicadas por su mayor proximidad a la casa.

\* Por otra parte cada uno de los Municipios tiene jurisdicción por su cercanía al acceso de una de las rutas de entrada al Moconá, razón por la que podría interesarse a cada uno de ellos para que a través de un conve-

no con vialidad se responsabilicen de mantener cada ruta despejada y transitable.

- \* Sería conveniente iniciar gestiones oficiales con el Parque Nacional Turvo para la facilitación del paso a la costa brasileña para observar los saltos.

## 8. Conclusiones

### 8.1. Rol del Salto Moconá en la oferta turística provincial definido por los estudios previos

En el "Diagnóstico para el sector turismo del Proyecto Integrado para el Desarrollo de Misiones" estudio efectuado en 1978 por la OEA en colaboración con la UNAM se realizó un análisis para determinar las prioridades de desarrollo de las áreas con vocación Turística.

Los criterios adoptados fueron relativos a la existencia de recursos internacionales de alto contenido motivacional y de condiciones territoriales dadas para una valoración efectiva de los sitios de interés.

La jerarquía de prioridad resultante fue:

- 1) Area de Iguazú
- 2) Area Posadas-San Ignacio
- 3) Area El Dorado
- 4) Area El Soberbio-Moconá

En base a esta jerarquía se estableció una estrategia de desarrollo turístico que se basó en consolidar las áreas que presentaban ya un incipiente desarrollo, incluyendo también aquella que por poseer cierta base de servicios e infraestructura requerían de esfuerzos mínimos para su puesta en funcionamiento. El esquema general propuesto se estructuró en cuatro zonas que corresponden a tres etapas de desarrollo:

Primera etapa: zona del río Paraná y zona centro-sur

Segunda etapa: zona Ruta 14

Tercera etapa: zona Río Uruguay

La secuencia de etapas de desarrollo no definió tiempos con exactitud sino que propuso que se sucedan en la medida en que se vayan produciendo cambios

en la estructura provincial, especialmente en los aspectos referidos a redes viales y de infraestructura básicas.

La tercera etapa de la estrategia propuesta que incluye al Area El Soberbio Moconá deberá encararse de acuerdo a esta propuesta a partir de la realización de la ruta 2 que posibilitará el aprovechamiento turístico del río Uruguay.

### 8.2. Situación Actual

- \* Según la estrategia de desarrollo turístico mencionado en el punto 8.1. el desarrollo del área de Moconá previsto para la tercera etapa está condicionado a que la zona posea cierta base de servicios e infraestructura.

El lapso para que se produzcan estos cambios está determinado por variables tales como: prioridades de inversión que fije la provincia y disponibilidad de recursos, las que no son controlables desde el sector turismo.

Si bien las condiciones de estructura y de funcionamiento turístico de la provincia han progresado mucho en los últimos años, sobre todo por los esfuerzos volcados en la pavimentación de las rutas que han puesto al alcance gran parte del centro y sur de la provincia anteriormente inaccesibles, este desarrollo no ha llegado a la zona del Río Uruguay y específicamente al área de los saltos del Moconá las que no tienen en la actualidad las condiciones mínimas requeridas para considerar su uso turístico regular.

Resulta así que en el corto y mediano plazo gran parte de los atractivos localizados sobre el río Uruguay y los saltos del Moconá mantendrán su dificultad de acceso lo que redundará en su escasa posibilidad de explotación.

- \* La situación de tenencia de la tierra (1.000 ha) que rodea a los Saltos de Moconá se encuentra sin definición lo que constituye una restricción de gran peso para el planteo de inversiones públicas en la zona.

- \* La transitoriedad del recurso condicionada por las alturas del Río Uruguay, unido a las dificultosas condiciones de accesibilidad limitan el tiempo anual de su aprovechamiento.
- \* La vivienda existente, en las condiciones actuales, no es suficiente base operativa de apoyo para la explotación turística por mínima que ésta sea.
- \* La accesibilidad desde la casa al recurso a través de las picadas existentes se constituye en otra limitante, no sólo por su estado de mantenimiento, sino por su excesiva pendiente.
- \* La escasez de equipamiento y servicios de los centros de apoyo más cercanos (San Pedro y El Soberbio) así como la distancia a que se encuentran, medida está en kilometraje y en dificultades de transitabilidad, hacen que su uso como centro de servicios para el área Moconá sea difícil en la actualidad.

### 8.3. Recomendaciones

El recurso tiene una considerable capacidad de atracción potencial para la demanda turística. La situación descripta hace que una explotación de envergadura no sea recomendable en la actualidad por la escasez de recursos económicos y por la existencia en la provincia de otras prioridades. A pesar de ello se trata de un atractivo que la provincia no puede desconocer.

En el corto plazo existen acciones mínimas a encarar por el estado, que no demandarían grandes inversiones, y sí constituirían la prestación de un servicio para el segmento de demanda que con las dificultades descriptas visita el atractivo.

Este segmento de demanda está compuesto por turistas a los que las dificultades no los arredra, con espíritu de aventura, que prefieren acampar al aire libre por varios días en estrecho contacto con la naturaleza.

Se trata en general de personas jóvenes que disponen de todo el equipamiento necesario para este fin.

8.3.1. Las acciones mínimas a realizar son:

- 1) Implementación de un sistema de información que permita saber con anticipación la probabilidad de ver el recurso.
- 2) Instrumentación de convenios entre los distintos organismos con ingerencia en la accesibilidad a la zona.
- 3) Equipamiento y mantenimiento de la vivienda existente para que sirva de apoyo a los turistas acampantes (Heládera, Cocina, Botiquín).
- 4) Control permanente de la situación de la vivienda y los accesos al recurso.
- 5) Mantenimiento y despeje de las 8 ha que circundan la vivienda así como de las picadas de acceso a los saltos.